

**De:** Arribas Lopez, Joaquin Eugenio

**Enviado el:** jueves, 05 de septiembre de 2019 7:41

**Para:** Directores C.P.

**CC:** González Vinuesa, Fernando; González González, Felix; Velasco Luengo, Maria Luisa; Sub. Gral. de Recursos Humanos

**Asunto:** IMPORTANTE: PRÓXIMOS MOVIIENTOS DE PERSONAL

Querid@s compañer@s:

Con relación a nuestros correos de fechas 02/07/2019, 11/07/2019 y 20/08/2019 y, especialmente con relación a éste último, en el marco de la complicada situación de movimientos de personal a la que debemos hacer frente para salvaguardar las necesidades del servicio generales y, específicamente, las de los Centros que van a soportar mayores cambios, hemos decidido modificar, en algunos aspectos sensiblemente, la planificación de movimiento de personal que anteriormente os habíamos comunicado. La planificación queda de la siguiente forma:

1. El movimiento del personal de la OEP'2018, se mantiene tal y como estaba previsto: en el caso de que no permanezca en el Centro donde ahora mismo está, cese del funcionario o funcionaria el día 02/09/2019 y toma posesión en el nuevo centro el día 10/09/2019. Sigue asimismo la previsión de publicación en el BOE de la **resolución del concurso para la segunda quincena de septiembre, probablemente en la tercera semana** remitiendo oportunamente la información necesaria sobre el personal retenido.

2. Se adelanta la publicación del **nombramiento como personal funcionario de carrera de la OEP'2016 a la segunda quincena de septiembre**, unos días después de la publicación de la resolución del concurso. Esta decisión, después de sopesar varias posibilidades, es la que (insistimos, dentro de la compleja situación que estamos obligados a enfrentar, en la que ninguna alternativa es del todo satisfactoria) va a generar menos problemas y dificultades posteriores.

Como decimos, que la alternativa adoptada genere menos dificultades que otras posibilidades de actuación significa que no tenga inconvenientes, ya que la coincidencia de plazos posesorios del concurso y del nombramiento de carrera va a implicar, especialmente para algunos Centros, algunos problemas para operar la cobertura del servicio durante aproximadamente un mes, de mediados de septiembre a mediados de octubre. Pero esos problemas deben salvarse acudiendo a la adopción de dos medidas: *una*, restringiendo al máximo posible la concesión de vacaciones y permisos en ese periodo problemático, y, *dos*, aplicando la Instrucción 11/2019, de 19 de junio (I 11/2019), en el caso de que los mínimos establecidos para la prestación del servicio en cada Centro no alcancen, y sólo en ese caso. La segunda medida es subsidiaria de la primera: sólo en el supuesto de que la restricción de vacaciones y permisos no sea suficiente, debe acudir a la aplicación de la I 11/2019.

3. Se adelanta la **publicación del nombramiento como personal funcionario de carrera de la OEP'2017 a los primeros días de la segunda quincena de octubre**, con el objetivo de que, en el caso de que se agotasen los plazos posesorios, éste personal ocupe sus puestos de trabajo los primeros días de la segunda quincena de noviembre. Este hecho permitirá operar el cese del personal retenido en el concurso que ocupaba aquéllos puestos, de forma que su vez, en el supuesto de agotamiento de sus plazos posesorios, tomen posesión en los puestos de trabajo adjudicados en los primeros días de la segunda quincena del mes de diciembre.

**De:** Arribas Lopez, Joaquin Eugenio  
**Enviado el:** martes, 20 de agosto de 2019 12:46  
**Para:** Directores C.P.  
**CC:** González Vinuesa, Fernando; González González, Felix; Alvarez Gómez, M<sup>a</sup> de los Desamparados; Velasco Luengo, Maria Luisa; Palero Alonso, Silvia Cristina; Campo Trillo, Miguel Angel; Villafaina Perez, Juan Manuel; Rojo Arroyo, Inmaculada  
**Asunto:** PRÓXIMOS MOVIMIENTOS DE PERSONAL

Querid@s compañer@s:

Os molestamos hoy otra vez. Como continuación a nuestras comunicaciones de los días 02/07/2019 y 11/07/2019, vamos a seguir ofreciendo información sobre los próximos movimientos de personal:

1º) Con respecto al personal en prácticas de las OEP'2016 y 2017, el pasado día 31/07/2019 comunicamos a los Centros los destinos que vamos a proponer para su nombramiento respectivo como personal funcionario de carrera, siempre que, con respecto al personal en prácticas de la OEP'2017, sean finalmente declarados aptos en el proceso selectivo.

2º) Por lo que se refiere al personal en prácticas correspondiente a la OEP'2018, el próximo día 02/09/2019, los funcionarios y funcionarias que no tengan destino definitivo en prácticas en el Centro Penitenciario donde ahora mismo se encuentran, cesarán, debiendo tomar posesión en su establecimiento de destino el día 10/09/2019, para continuar el periodo de prácticas. A tal efecto, desde el Servicio de Planificación se os remitirá la oportuna comunicación escrita y, de nuevo (ya os lo mandamos anteriormente), el archivo con los destinos definitivos en prácticas, salvo circunstancias sobrevenidas, del personal OEP'2018.

3º) La publicación de la resolución del concurso de traslados en el BOE está prevista en la segunda quincena de septiembre y, oportunamente, os informaremos de las retenciones que están previstas para garantizar el funcionamiento del centro penitenciario.

4º) La publicación del nombramiento del personal de la OEP'2016 como personal funcionario de carrera se producirá en la segunda quincena del mes de octubre, previsiblemente cuando haya transcurrido un mes de la publicación en el BOE de la resolución del concurso de traslados.

5º) El horizonte temporal que estamos manejando es que a mediados de diciembre, antes de las Fiestas navideñas, los movimientos hayan concluido.

6º) El nombramiento como personal funcionario de carrera del personal en prácticas de la OEP'2017 se producirá a principios del próximo año 2020.

Como siempre, quedamos a vuestra disposición para resolver cualquier duda o facilitaros la información adicional que podáis necesitar.

Un abrazo,  
Eugenio



**Eugenio Arribas López**  
*Subdirector General de Recursos Humanos*  
**Secretaría General de Instituciones Penitenciarias**  
**Subdirección General de Recursos Humanos**